

ACUERDO SUPERIOR No. 000013
(20 de abril de 2026)

“Por medio del cual se convocan las elecciones del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2026–2028 y se establece el cronograma electoral”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El parágrafo 4º del artículo 24 del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 de 2021) establece que las elecciones ordinarias y las atípicas de los miembros del Consejo Superior Universitario serán reglamentadas y convocadas únicamente por éste órgano, función que no podrá ser delegada en ninguna otra autoridad de la Universidad.

El artículo 25 del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse al adelantar los procesos señalados.

Mediante sesión del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, de fecha 24 de marzo de 2026, se avala el cronograma electoral propuesto por la Secretaría General para la Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, para el período 2026 – 2028.

En fecha 02 de octubre de 2026, se vence el período del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario; asimismo, se vencerán los períodos de los representantes de los estudiantes ante los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad del Atlántico en los cuales estatutariamente tienen representación.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar la elección del representante de los(las) estudiantes ante los siguientes órganos colegiados de la Universidad del Atlántico, la cual se desarrollará de manera presencial, de conformidad con la organización que para el efecto expida el Comité Electoral, para el período 2026 – 2028:

- Consejo Superior Universitario
- Consejo Académico
- Comité Académico Administrativo
- Comité de Bienestar

ACUERDO SUPERIOR No. 000013
(20 de abril de 2026)

“Por medio del cual se convocan las elecciones del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2026–2028 y se establece el cronograma electoral”.

- Comité de Derechos Humanos
- Comité Ético de Admisiones
- Comité Pro-Ciudadela
- Consejos de Facultad

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer el cronograma electoral para la elección de representante de los (las) estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2026 – 2028, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
Apertura del proceso electoral.	4 de mayo de 2028 https://www.uniatlantico.edu.co/secretaria-general/elecciones/
Inscripción de candidatos.	Del 25 al 31 de agosto de 2026. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO). HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Modificación de las listas.	02 de septiembre de 2026. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO). HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	Del 03 al 07 de septiembre de 2026.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	09 de septiembre de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones y/o subsanación a la lista de aspirantes inscritos.	10 y 11 de septiembre de 2026. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO). HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Respuesta a Reclamaciones	14 de septiembre de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	14 de septiembre de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	15 de septiembre de 2026. HORARIO: 10:00 a.m. LUGAR: Universidad del Atlántico Puerto Colombia y Plataforma Virtual
Designación de jurados electorales.	17 de septiembre de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.

ACUERDO SUPERIOR No. 000013
(20 de abril de 2026)

“Por medio del cual se convocan las elecciones del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2026–2028 y se establece el cronograma electoral”.

ETAPA	FECHAS
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaría General.	18 de septiembre de 2026. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO). HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	21 de septiembre de 2026. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m. La publicidad y difusión de los programas se hará presencialmente y/o a través de las plataformas virtuales institucionales.
Publicación del censo electoral.	23 de septiembre de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones al censo de electores.	Del 24 y 25 de septiembre de 2026. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO). HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	30 de septiembre de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Publicación definitiva del censo electoral.	30 de septiembre de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Jornadas de votación.	02 de octubre de 2026. HORARIO: 08:00 a.m. a 8:00 p.m. MEDIO: FÍSICA (PRESENCIAL). LUGAR: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (PUERTO COLOMBIA) HORARIO: 08:00 a.m. a 4:00 p.m. SUAN, SABANALARGA, BELLAS ARTES, SOLEDAD)
Reclamaciones	02 de octubre de 2026. HORARIO: 8:00 p.m. a 9:00 pm MEDIO: PRESENCIAL LUGAR: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (PUERTO COLOMBIA) HORARIO: 04:00 P.m. a 5:00 p.m. SUAN, SABANALARGA Y SOLEDAD)
Publicación de resultados	03 de octubre de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Expedición del acto administrativo rectoral que	03 de octubre de 2026. La publicación se hará a través del sitio web institucional.

ACUERDO SUPERIOR No. 000013
(20 de abril de 2026)

“Por medio del cual se convocan las elecciones del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y demás órganos colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2026–2028 y se establece el cronograma electoral”.

ETAPA	FECHAS
reconoce los resultados de las elecciones.	

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Sabanalarga, a los 20 días del mes de abril de 2026.

127



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente



JOSEFA CASSIANI PEREZ
Secretaria